

Herramientas para la Insurrección Pedagógica: EL SENTIDO NEOLIBERAL DEL TIEMPO ESCOLAR.

Por: **Lucía Rivera Ferreiro, Roberto González Villarreal, Marcelino Guerra Mendoza. 19/10/2018**

Como hemos dicho en otras colaboraciones, el discurso oficial sobre la reforma educativa 2013, impuso la percepción de que los responsables de los pésimos resultados y la mala calidad de la educación, era responsabilidad de los maestros y sus formas de trabajo en las escuelas. Esto permitió justificar e intervenir con relativa facilidad en la modificación de las formas de organización y trabajo al interior de las escuelas.

Bajo la consigna de colocar la escuela al centro del sistema educativo, la intención de controlar el tiempo escolar emergió y se hizo patente desde el inicio de la reforma; paulatinamente se fueron aplicando un conjunto de medidas y acciones dirigidas a regular, entre otras cosas, el tiempo escolar en sus distintas variantes.

Todo comenzó con la normalidad mínima; esta fue la primera directriz de política educativa tomada por la SEP al inicio del ciclo escolar 2013-2014; a partir de ese momento, se generalizó su adopción en todas las escuelas de nivel básico, después se extendió aplicación también en la educación media.

Como aclaración para los lectores, la normalidad mínima es un conjunto de ordenamientos conformado por ocho rasgos de observancia obligatoria por parte de las escuelas; la mitad de ellos tienen que ver precisamente con una idea del uso del tiempo escolar en términos absolutistas: *“Todas las escuelas brindan el servicio educativo **todos los días establecidos en el calendario escolar**; todo el personal docente **inicia puntualmente sus actividades**.; todo el alumnado **asiste puntualmente a todas las clases**; **todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje**”* (Los ocho rasgos de la normalidad mínima en planteles escolares)

Las afectaciones provocadas por la aplicación de la normalidad mínima se hicieron sentir de inmediato; hoy día los profesores se enfrentan a restricciones para acceder a prestaciones como los días económicos, que dicho sea de paso, son parte de sus derechos ganados. Tampoco pueden solicitar cambios de adscripción en cualquier momento del año escolar, aún si el motivo es urgente. Si se enferman y no les

concedan licencia médica, tienen que asistir a trabajar en las condiciones en que se encuentren, si es que no quieren hacerse acreedores a descuentos.

Todos estos cambios comenzaron desde el inicio de la reforma; el objetivo era y continúa siendo regular la asistencia puntual y evitar el ausentismo de los maestros, los motivos, condiciones y circunstancias específicas son lo de menos.

Mirando con detenimiento, son muchas las razones por las que no todos los maestros de todas las escuelas están todos los días trabajando, como quisiera la SEP. Una de ellas es la creciente inseguridad (Hasta 15 maestros renuncian a su plaza a causa de la violencia). Otra es el incumplimiento en el pago de sus salarios, estímulos y prestaciones, aun cuando hayan presentado y aprobado la evaluación docente.

Otra causa es la incompetencia, opacidad y manejo discrecional de plazas y contrataciones por parte de las administraciones locales que pasan por alto la lista de prelación de profesores evaluados como idóneos (Repudia Movimiento Magisterial venta de plazas docentes) y continúan haciendo de las suyas pese a los cambios jurídicos y normativos que trajo la reforma. En algunos estados, esto ha provocado que las niñas y niños que según la SEP y Mexicanos Primero son la prioridad, no cuenten con un maestro, a veces por un tiempo inexplicablemente prolongado, dando lugar a inconformidades y protestas por parte de los padres y madres de familia (Continúan en protesta padres de familia por falta de maestros).

Cumplir con la llamada normalidad puede complicarse por otros motivos: una fuga de gas, un desperfecto en las instalaciones por falta de mantenimiento de la infraestructura o falta de servicios como luz y agua. Todas estas son contingencias que se presentan en cualquier momento, alteran la rutina diaria e incluso, pueden llegar a constituir una amenaza a la integridad física de los alumnos.

Sirva este rodeo para señalar que, eso que la SEP llama normalidad mínima, no depende de ni es atribuible únicamente a la flojera o irresponsabilidad individual de los maestros, aunque así nos lo han querido hacer creer.

Pero el significado de *“Todas las escuelas brindan el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar”* que plantea la normalidad mínima es unívoco: llueva, truene o relampaguee, los maestros y directivos deben atender a todos los alumnos, independientemente de las condiciones y las contingencias. Las clases, o el servicio educativo como gustan llamar los burócratas y algunos directivos a la educación escolarizada, no debe suspenderse.

Desde mediados del 2013 a la fecha, la normalidad mínima ha sido reforzada en las reuniones mensuales de Consejo Técnico; también se ha incorporado en la llamada Ruta de Mejora (instrumento de planeación escolar que consta de un diagnóstico, definición de metas, acciones, evaluación y responsables) y es una prioridad del Sistema Básico de Mejora Continua (SBMC), aspectos todos ellos constitutivos de la autonomía de gestión de las escuelas.

Luego surgió el programa Escuela al Centro en el 2015 (La escuela al centro), en el que además de reafirmar la normalidad mínima como uno de sus elementos sustantivos, se contempló el cambio de calendarios y la ampliación de figuras directivas en la escuela, así como la capacitación de los supervisores en la aplicación del método de observación conocido como prueba Stallings; se incorpora también como una prioridad, detener el abandono y la deserción, relacionada directamente con el rasgo .

Luego vinieron los calendarios; aunque públicamente la SEP pretendió darle un barniz democrático al asunto, anunciando que las escuelas elegirían el que más se adaptara a sus necesidades, la consigna oficial fue presionar a las escuelas para elegir el de 185 días. Al principio las escuelas se resistieron a cambiar de calendario; hoy están vigentes tres distintos: uno de 185, otro de 195 y otro de 200 días. Cada uno tiene especificaciones precisas sobre el número de horas anuales a cubrir, en función de la modalidad del servicio, es decir, si las escuelas son de jornada regular (5 horas diarias), de jornada ampliada (6 horas) o de tiempo completo (8 horas). A estas acciones, se sumó en el presente año, el Nuevo Modelo Educativo y la autonomía curricular.

A más de dos meses de haberse iniciado el ciclo 2018-2019, en muchas escuelas priva el caos, el descontrol y el descontento; la aplicación de los clubes es objeto de discusiones, ajustes y desacuerdos. Y es que su aplicación ha obligado a los maestros a realizar ajustes de horario con el fin de destinar el tiempo exigido por la SEP tanto a los contenidos académicos obligatorios, como a la autonomía curricular. El siguiente es solo un breve recuento de las afectaciones inmediatas provocadas

por el control del tiempo en la escuela y en el aula, a raíz de la autonomía curricular.

- Reducción del tiempo dedicado al recreo, que por cierto, ahora es llamado receso. De treinta minutos, pasó a ser de veinte en muchas escuelas.
- Recorte de horas dedicadas a educación física. Dos horas semanales pasaron a ser una.
- Eliminación de horas de inglés impartidas por profesores contratados exprofeso
- Reducción de horas dedicadas al aprendizaje de contenidos académicos para dedicar parte de la jornada a los clubes.
- Realización de actividades contra reloj. Hay maestros que han solicitado a los padres relojes con cronómetro para regular el tiempo destinado a determinadas actividades.
- Interrupción de actividades con el consecuente desconcierto de las niñas y niños. La cuestión es hacer, hacer y hacer, no importa qué, mucho menos para qué; la flexibilidad es lo que importa, esa será demandada por el mercado de trabajo.

Tal parece que las escuelas juegan una carrera contra el reloj. Toda actividad debe ser programada, controlada, cronometrada. Para los reformadores, incluyendo al Banco Mundial y la OCDE, el tiempo es un recurso escaso que se malgasta, hay que saber administrarlo para aumentar la productividad y mejorar resultados, pues *“los profesores a menudo están muy poco preparados para usar los tiempos de clase de forma eficaz”* (Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje). Entonces hay que usarlo de un modo racional, y sobre todo, en un sentido productivo.

El control del tiempo escolar comenzó con la normalidad mínima, se extendió al calendario escolar, se fortaleció con el programa escuela al centro y particularmente con el método Stalling y estrategias similares de observación directa en el aula.

Con el Nuevo Modelo Educativo, la autonomía curricular y los clubes, la gestión del tiempo escolar se transformó en un dispositivo regulador de la organización escolar, de los espacios, los calendarios, los horarios anuales, mensuales y semanales, la conformación de grupos, el uso de los recursos para enseñar múltiples actividades en lapsos cortos que cambian constantemente, con el consecuente agotamiento por parte de los alumnos y la tensión permanente de maestros y directivos.

Pero quizá lo más preocupante es que al aplicar sin mayor cuestionamiento las disposiciones respecto al manejo del tiempo, se potencia el sentido utilitario que la reforma educativa le ha adjudicado al tiempo y a toda la experiencia escolar en

general. La prioridad es el aprendizaje, o lo que es lo mismo, la instrucción para conseguir el máximo logro, verificable por medio de evaluaciones estandarizadas.

Frente a este escenario, la contemplación, la escucha, el disfrute, el deseo de saber, el silencio, la reflexión introspectiva o la construcción intersubjetiva de ideas, por mencionar algunos otros tipos de prácticas asociadas a otras concepciones del tiempo, simplemente no tienen cabida, son censuradas y clasificadas como tiempos muertos porque no son rentables ni productivas. Su lugar es ocupado por experiencias que refuerzan el individualismo, la flexibilidad, la multifuncionalidad de actividades, y todas aquéllas características que definen al nuevo sujeto neoliberal, empresario de sí.

Con respecto a las relaciones, restringir el tiempo escolar a la instrucción, muy probablemente profundizará el deterioro de los vínculos de maestros entre sí, entre maestros y directivos, maestros y padres, maestros y alumnos.

La insurrección pedagógica no puede o no debe soslayar la situación que aquí hemos expuesto. Es hora de detenernos un poco, frenar y reflexionar acerca de lo que implica algo tan aparentemente anodino como el uso del tiempo escolar que ha sido puesto en juego con la reforma.

¿Qué se está enseñando las escuelas?, ¿qué están formando los maestros?, ¿de qué han sido despojados?, ¿qué clase de experiencias sociales está produciendo esta visión del tiempo escolar como recurso que hay que gastar bien?

Si no somos capaces de cortar, detener, parar la vorágine controladora del tiempo escolar, que es finalmente parte del tiempo de la vida, los reformadores, y especialmente el Banco Mundial, lograrán uno de sus más caros anhelos: apropiarse de la caja negra (el aula) para producir lo que ha llamado la magia de la educación: transformar los insumos escolares, llámense planes de estudio, libros, salarios e infraestructura, en productos tangibles y medibles, o lo que es lo mismo, producir el capital humano necesario para mantener el consumo como el endeudamiento, algo que un robot nunca podrá hacer.

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

Fotografía: cpalsocial

Fecha de creación

2018/10/19